

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20551 PONTEVEDRA

Edicto.

María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en el Concurso 0000335/2010, referente al concursado Grupo Vigo Norte, S.L., con C.I.F. B-36.850.618 y domicilio en Vigo, en la calle colón, 28-8ºA, e inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al libro 2279, folio 120, tomo 2279, hoja PO-23097, por auto de fecha 23 de marzo de 2011, se ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio y abrir la fase de liquidación. Consecuentemente queda sin efecto el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 27 de julio.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la entidad Grupo Vigo Norte, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 2 de junio de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110048899-1